

VISTO:

El Informe N°D000026-2024-MPM-CH-SI de fecha 06.01.2025; El Contrato de Ejecución de Obra N°007-2024-MPM-CH de fecha 13.12.2024; la Orden de Servicio N°03495-2024 de fecha 28.12.2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N°007-2024-MPM-CH (13.12.2024) se contrata a **JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, debidamente representado por el Sr. José Eduardo Sosa Sánchez, para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM. 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMEPSINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-PIURA. CUI N°2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA”**; por el monto de S/583,845.56 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 56/100 SOLES); con un plazo de 60 D.C.;

Que, mediante Orden de Servicio N°03495-2024 de fecha 28.12.2024, se contrata los servicios del Ing. Víctor Hugo Mogollón Rosas, como Supervisor de la obra denominada: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM. 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMEPSINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-PIURA. CUI N°2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA”**; por el monto de S/37,100.00 (treinta siete mil cien con 00/100 soles); según los Términos de Referencia.

Que, mediante Informe N°D000026-2025-MPM-CH-SI (06.01.2025), la Sub Gerencia de Infraestructura, comunica a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, que se ha contratado a la empresa **JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, debidamente representado por el Sr. José Eduardo Sosa Sánchez, para la ejecución de la obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM. 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMEPSINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-PIURA. CUI N°2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA”**; por el monto de S/583,845.56 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 56/100 SOLES); con un plazo de 60 D.C.; por lo que solicita la designación del COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO.

Que, estando a lo antes señalado, con la conformidad del área usuaria (Sub Gerencia de Infraestructura), se debe emitir el acto administrativo designando al Comité de Entrega de Terreno



para la ejecución de la obra denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM. 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMEPSINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-PIURA. CUI N°2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA”, alcanzando para tal efecto la propuesta pertinente con los siguientes profesionales: 1) Christopher Parodi Rumiche, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura 2) Ing. Gary Martín La Roca Saavedra – Sub Gerente de Infraestructura, 3) Econ. Mario Arellano Carril, Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública.

Por tanto, estando a lo informado, con la Sub Gerencia de Infraestructura, con Informe N°D000026-2024-MPM-CH-SI (06.01.2025), y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N°030-2024-MPM-CH-A, de fecha 09.01.2024; Resolución de Alcaldía N°042-2024-MPM-CH-A, de fecha 17.01.2024, que amplía la delegación de facultades; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO de la OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM. 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMEPSINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-PIURA. CUI N°2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA”, el cual estará integrado por los siguientes Profesionales:

1. Ing. Christopher Parodi Rumiche, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
2. Ing. Gary Martín La Roca Saavedra, Sub Gerente de Infraestructura.
3. Econ. Mario Arellano Carril, Sub Gerente de Formulación de Proyectos de Inversión Pública.

ARTICULO SEGUNDO: DÉSE cuenta a la Alcaldía; Gerencia Municipal; Gerencia de Tecnología de la Información, Sub Gerencia de Infraestructura; e integrantes del referido Comité, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Documento firmado digitalmente

CHRISTOPHER PARODI RUMICHE

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

CPR/gjm